

y diez y seis de hauidos y tres
 resuension Enoho Afoli que
 estava sequenta de oha Ciudad
 para que fuesen su Venta por la
 Real Caxienda de
 Cua Orden se Embargaron y ven-
 dieron por el Receptor, y seruien-
 do de se lethomo quenta Chizo
 Caxep Conque de ninguna forma
 se la deua pagar ninguno de oha
 Ciudad de l'Importe de oha sub-
 pues el de su Venta se perxiuio nra
 Real Caxienda siendo Napro
 gra de oha Ciudad por la uer la sa-
 cado del Salas y thera la en-